

ACTA

En Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los nueve días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete, siendo las 10,30 hrs., se reúnen los miembros del Tribunal de Ushuaia a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1- Expte. N°: 51/96 T.C.F., conculado "Asesoría legal y opinión de s/ Decreto N°: 581/95 s/ información sumaria".

En el mencionado expediente se trata la información sumaria ordenada por Decreto N°: 581/95. A raíz de ello se emite el Fojine N°: 310/96 suscripto por el Sr. Oscar Suárez. Luego de un profundo análisis se entiende que corresponde a la Fiscalía de Estado perseguir la reparación del daño ocasionado al fisco, por ser representante legal de la Provincia. Por unanimidad se resuelve emitir resolución dando por concluida la investigación llevada a cabo. No siendo para más, se da por finalizado el presente acto, en la ciudad y fecha indicada.

Acuerdo Plenario N°: 109